

INFORME EJECUTIVO DE POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2024

Política de Transparencia, Acceso a
la Información y Lucha contra la
Corrupción



SECRETARÍA
GENERAL





Información general

Política: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Líder de política: Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Equipo técnico: Mónica Rocío Castro - Subdirección Técnica para al Generación de Capacidades Institucionales

Correo institucional para envío y consultas: mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co

Fecha: Noviembre, 2025



1. Presentación

El presente informe analiza los resultados de la Política de Gestión y Desempeño de Transparencia, a partir de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Su propósito es consolidar, interpretar y poner en contexto los principales resultados, hallazgos y brechas identificadas, así como formular recomendaciones técnicas y líneas de acción orientadas a fortalecer la implementación de la política en las entidades del Distrito Capital, en coherencia con los principios de planeación estratégica, gestión por resultados, seguimiento institucional y mejora continua de la gestión pública.

Para la información de la vigencia 2024, los lineamientos técnicos y metodológicos fueron definidos por el DAFP en la Circular Externa 100-003 de 2025, y el registro por medio del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG-, se llevó a cabo en los meses de marzo y abril.

En este sentido, este documento se constituye en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de las directivas, al presentar de forma ejecutiva los principales resultados de la medición, desarrollar ejercicios de contrastación interanual, y proponer aproximaciones analíticas que permiten explicar el comportamiento de la política y de los indicadores que la componen, considerando tanto factores institucionales como elementos transversales del MIPG. Asimismo, busca fortalecer la capacidad de las entidades distritales para interpretar adecuadamente los resultados del IDI, priorizar acciones de mejora y alinear sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación con los estándares definidos.

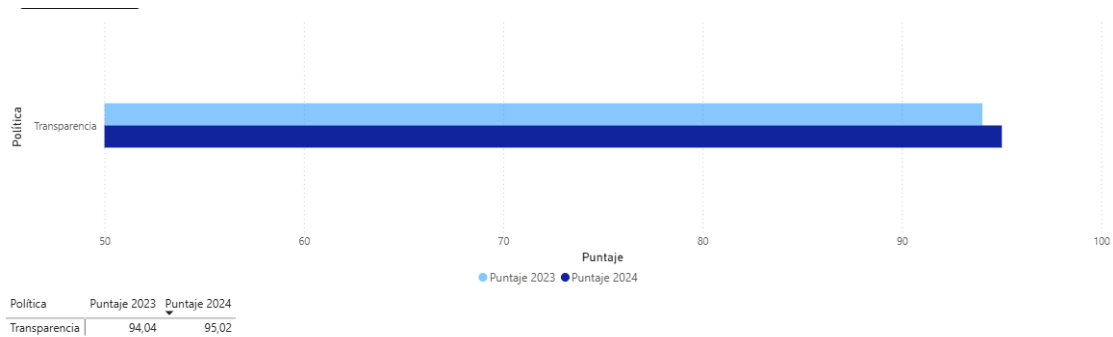
2. Desempeño de la política en el IDI 2024

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, la política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción alcanzó un promedio de 0.98 puntos, lo que representa una variación positiva del 0.98 puntos, frente a la vigencia anterior. El resultado refleja las fortalezas en su implementación,



evidenciando la necesidad de realizar acciones específicas para mantener los avances en la siguiente medición. (Ver gráfica 1)

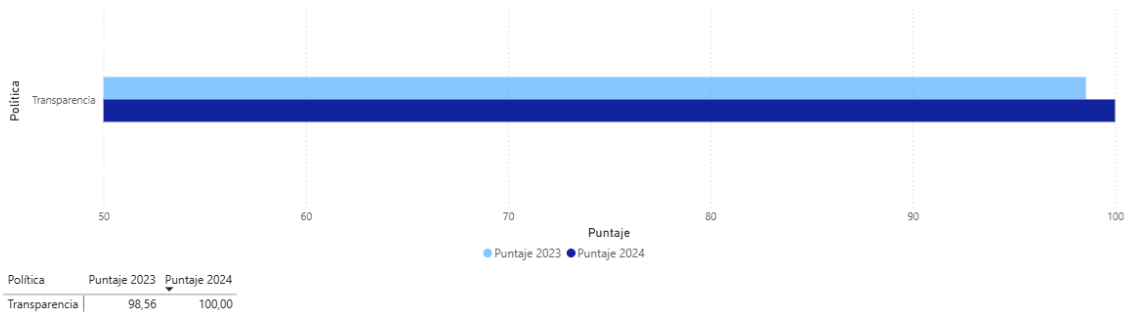
Gráfica 1. Puntaje Política de Transparencia 2023 vs 2024



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

Ahora, desagregado por sectores, se encuentra que el sector con puntaje más alto es el sector Gestión Jurídica, obteniendo 100 puntos, aumentando con relación a la medición anterior en 1.44 puntos, alcanzando el puntaje máximo. (Ver gráfica 2).

Gráfica 2. Sector con mayor puntaje IDI

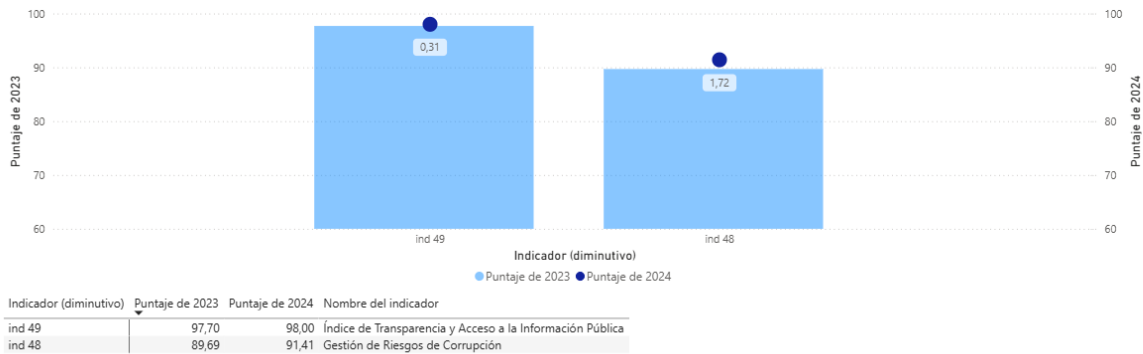


Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General



Por otra parte, es importante destacar que esta política se compone de dos subíndices, que corresponden a los elementos estructurales que la conforman y que se visualizan en la gráfica 3.

Gráfica 3. Índices de la política de Transparencia



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

El primer subíndice corresponde al índice de Transparencia y acceso a la información pública, que registra un aumento de 0.3 puntos, respecto a la vigencia 2023, debido al cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, respecto las secciones de Transparencia, el menú transparencia y menú participa.

El segundo subíndice corresponde a la gestión de riesgos de corrupción que registra un aumento de 1.72 puntos, respecto a la vigencia 2023, como producto del fortalecimiento del análisis de riesgos específicos, al incluir los conflictos de interés, discrecionalidad en decisiones, arqueos de caja, y procesos con excesiva reserva.

3. Recomendaciones emitidas por el DAFP

De acuerdo con el análisis nacional de la política, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) identificó las siguientes oportunidades de mejora para el Distrito Capital:

1. **Analizar la inexistencia de archivos contables** como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.



2. **Incluir en los análisis de riesgos los arqueos de caja** adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida.
3. **Garantizar que la información publicada esté traducida** a otras lenguas, idiomas o dialectos según las necesidades de los usuarios.
4. **Incluir en los análisis de riesgos la gestión documental** con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional.

Estas recomendaciones se constituyen la base para el ajuste del plan marco de política, el acompañamiento a las entidades y la definición de acciones de fortalecimiento para la vigencia 2025.

4. Recomendaciones a las entidades del Distrito Capital

Con el propósito de fortalecer la implementación de la política y mejorar los resultados en la próxima medición, se recomienda a las entidades distritales:

1. Fortalecer el monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública, asegurando que se implementen acciones correctivas y preventivas de manera oportuna.
2. Evaluar procesos con excesiva reserva de información, que impiden la visibilidad institucional y pueden facilitar actos de corrupción, publicar de forma clara, completa y actualizada toda la información relacionada con trámites, procesos contractuales y mecanismos de participación ciudadana en el portal institucional.
3. Identificar la carencia de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos entre procesos internos y externos, como un factor que limita la transparencia.